

**OTORGA PERMISO POR
FALLECIMIENTO DE SU MADRE,
AL FUNCIONARIO DON CARLOS
PILQUIMAN NAVARRO**

INDEPENDENCIA, 22 SEP 2017

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3915 /2017.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el Certificado de defunción de doña María Valentina Navarro Lefinao, madre del funcionario don Carlos Pilquiman Navarro; el Decreto Alcaldicio Exento N°2797, de 04 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firma; la ley 20.137; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

AUTORÍZASE a don **CARLOS PILQUIMAN NAVARRO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], Escalafón Auxiliar, grado 13°, permiso por 3 días hábiles, desde el día 11 al 13 de septiembre de 2017, de acuerdo a lo señalado en la Ley N°20.137.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE**.

Por Orden del Alcalde.,



**GERMAN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL**



**LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA**

FGC/MAO/MJM/irv.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control
- Administración y Finanzas - Dideco - Higiene ambiental - Personal
(2) - Oficina de Partes.